



REGLAMENTO “ACTIVIDAD FIESTA DEL CAMARÓN 2024” 18 DE AGOSTO DEL 2024 VEGAS DE ITATA STAND ARTESANOS, COCINERÍAS, VINOS Y FOOD TRUCK.

CONVOCATORIA

La Ilustre Municipalidad de Coelemu convoca a los interesados como expositores de la feria artesanal, Productiva y Gastronómica, que se llevara efecto el día 18 de agosto del 2024 en el sector de Vegas de Itata.

DE LA FERIA ARTESANAL, PRODUCTIVA Y GASTRONÓMICA

El objetivo de la “Feria” es entregar un espacio dedicado a los productos del campo, artesanía y productos derivados y/o subproductos, tradicionales de nuestra Comuna.

DE LOS PARTICIPANTES:

1.- ¿QUIENES PUEDEN POSTULAR A UN STAND?

Podrán postular todas las agrupaciones, microempresarios, artesanos y emprendedores entre otros, del rubro turístico y agrícola de nuestra comuna.

2.- ¿QUE PRODUCTOS SE PUEDEN EXPONER Y COMERCIALIZAR?

Los productos que expongan y vendan deben ser de excelente calidad y presentación, asociados a la utilización de materias primas de la comuna o fuera de ella. La ubicación de los productos en el stand asignado responderá a las indicaciones dadas por la comisión organizadora. Debe existir un estricto cuidado en la presentación personal de las personas que atenderán cada puesto.

DE LAS CATEGORIAS:

ARTESANIA Y PRODUCTOS DEL CAMPO:

Artesanos con productos tradicionales sean estos de la comuna o fuera de ella, siempre que cuenten con productos de elaboración propia y artesanal.

Los productos del campo estarán representados por los agricultores de la comuna, de diferentes programas municipales.

Se considerarán postulaciones de expositores de otras comunas en el Área artesanal que deseen participar de existir un excedente en el número de stands disponibles.

PRODUCTOS GASTRONÓMICOS Y COCINERÍAS:

Se considerará todo el producto alimenticio gastronómico típico de la zona, como lo son almuerzos, acompañamientos, masas, o derivados de estos, se exponen de acuerdo a lo señalado en el servicio de salud, cumpliendo con todas las normas de higiene de los alimentos, tanto para consumo en el lugar y la entrega de estos para llevar.

Las cocinerías se regirán de acuerdo al reglamento, con permisos del Servicio de salud y autorización municipal, contando con todas las medidas de higiene necesaria.

Comida rápida, estos productos caben en lo tradicional como son los choripanes, anticuchos, empanadas etc.

DEL COSTO QUE TIENE UTILIZAR UN STAND

Quedarán exentos de pagos todos los emprendedores de nuestra comuna.

Todos los participantes que cuenten con inicio de actividades (boletas y facturas), deberán avisar a Servicio de Impuestos Internos que comercializarán productos en el mencionado evento. Para aquellos que no tengan iniciación de actividades deberán realizar su tasación respectiva, previo a la realización del evento, en Servicio de Impuestos Internos y cancelar el impuesto correspondiente. Los documentos respectivos deberán ser presentados en la Unidad de rentas y Patentes de la Municipalidad, y estar visibles en la eventualidad de ser fiscalizados por los respectivos inspectores, el día del evento.

CÓMO POSTULAR

Completar la Solicitud **FICHA DE POSTULACION**, la que deberá entregarse hasta el lunes 26 de julio del año 2024 hasta las 12.00 hrs. en Enovitrina oficina ubicada en la plaza cívica de la comuna de Coelemu (frontis Municipal), adjuntando fotocopia de todos los documentos de respaldo que acrediten su rubro y formalización.

DE LA SELECCIÓN

La comisión encargada de la selección de los participantes se reserva el derecho de admisión de cualquier postulante, sin perjuicio aquello, los parámetros a considerar dentro de la evaluación serán entre otros los siguientes: número de stand disponibles, participantes de la comuna, productos a ofertar, entre otros.

DE LOS RESULTADOS

Los resultados de la selección de los participantes serán exhibidos en la Enovitrina de la Municipalidad el día 28 de julio del 2024 y también mediante un llamado a cada emprendedor seleccionado de parte de la encargada de turismo.

DE LOS SELECCIONADOS

Todos los seleccionados para participar en esta actividad, deberán contar con su permiso municipal respectivo, tramite antes SII y resolución sanitaria según corresponda.

Todos los emprendedores seleccionados deben contar con su permiso SII, los emprendedores que no cuenten con inicio de actividades deben realizar tasación esporádica. Tramite se realiza vía online en la plataforma de SII, por consiguiente, la encargada de la oficina de turismo los ayudará para dicho trámite, deberán contar con dos boletas de compras de insumo, más su clave única.

Los expositores seleccionados deberán Cumplir con los horarios establecidos para tal evento.

DEL REGLAMENTO DE LA FERIA

El horario de inicio de la feria será a partir de las 09 :00 hrs. Del día domingo 18 de agosto del 2024 hasta las 20:00 horas aproximadamente.

Los stands serán entregados el día sábado 17 de agosto a las 15:00 horas, en la cancha del sector Vegas de Itata, en el caso de los productos (artesanías, vinos, puntos rápidos) y cocinerías.

El horario del montaje de los productos será hasta las 09:30 hrs. Del día domingo 18 de agosto, (pasado ese horario el municipio no se hace responsable por la asignación y no se realizarán las devoluciones de los ingresos municipales por incumplimiento al presente reglamento).

DE LOS EXPOSITORES:

No se autoriza a modificar las carpas del stand (cocinería, artesanía y punto rápido), sin consultar con la comisión organizadora.

Cada expositor se hará responsable de su stand de mantener el orden y limpieza, desde el momento de la entrega de estos, si se facilita mobiliario municipal cada participante será responsable del cuidado y se les hará firmar carta de recepción de la cantidad de implementos que se les entregue, al comienzo de la actividad y al término de la jornada deben entregar la misma cantidad, la pérdida de alguno de estos deberá ser cancelada por la persona que firmo la carta de recepción.

Los expositores deberán contar con productos de calidad durante toda la jornada.

Los participantes no se podrán retirar antes de la hora establecida en programa, dejar stands vacíos ni ingresar vehículos al recinto, hasta el término de la actividad, si por motivos de emergencia se necesitan retirar, tienen que hablar con el encargado oficial de la feria.

No es conveniente utilizar lienzos o carpas con publicidad comercial como: cola cola, cristal etc. A excepción de empresas que realizan promoción por productos y sean invitadas por la Municipalidad.

EL COMERCIO AMBULANTE QUE NO CUENTE CON SU INGRESO MUNICIPAL NO PODRÁ ESTAR DENTRO DEL RECINTO OFICIAL DEL EVENTO.
SERA FUNCIÓN DE INSPECTORES MUNICIPALES Y DE CARABINEROS EL RESGUARDAR Y SUPERVISAR EL ORDEN Y CUMPLIMIENTO DE ESTA NORMA.

Consultas:

Enovitrina comunal
Fono: 939455050

COELEMU, Julio del 2024

